

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 28 de marzo del 2018.

### **A la Junta General de Accionistas de ALUVIDTEMP S.A.**

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía inició sus operaciones comerciales a través de la elaboración y venta de materiales de aluminio en julio del 2012, produciéndose sus operaciones de forma normal.

Se han venido pagando a los proveedores puntualmente así como también cumpliéndose con todas las obligaciones tributarias y permisos municipales.

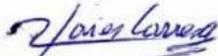
Como resultado de lo antes indicado, al final del año 2017 la empresa ha cubierto todos sus costos y gastos, pero sin obtener utilidad.

Aspiramos a que, en el próximo año incrementemos las ventas y controlando costos y gastos logremos obtener utilidad, y así poder ofrecer a los accionistas de la compañía las ganancias requeridas.

La administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo pre escrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,



**Cristhian Xavier Carrera Panchana**

C.C. No.0930160874

**GERENTE GENERAL**